



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **46218 CD – DB** de las diputadas Senn, Espíndola, Ciancio, Di Stefano y Orciani y los diputados Gonzalez, Bastía, Cándido y Julieriac, por el cual solicita se reglamente el artículo N° 24 de la ley 13.836 (Ley del Árbol); y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar el artículo 24 de la Ley 13836.

Sala de la Comisión, 24 de Febrero de 2022.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – RUBEO – BOSCAROL – SOLA –
ESPÍNDOLA – PULLARO – MAHMUD – REAL - BERMÚDEZ.**